

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 32 /20

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de Febrero de dos mil veinte, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 34593/15 - T.C, caratulado: “SECRETARIA DE TRABAJO S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2015 CONTROL DEL FONDO DE TERCEROS ” y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Secretaria de Trabajo, presentan las Rendiciones de Cuentas de Fondos de Terceros , habilitadas en las localidades de Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia ,de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2015 .

Que con fecha 12 de Febrero de 2020, el Sr. Relator Fiscal eleva su informe interno de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V-N°71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art.33° de la Ley V-N°71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar el cierre de la auditoria del Control de Fondo de Terceros , rendido por las cuentas habilitadas en las localidades de Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia ,correspondientes al ejercicio 2015, presentada por los responsables

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

sfs

Voc. Dr. Tomas Antonio Maza

Voc. Cr Sergio Camiña. Ejercicio presidencia

Voc. Subrogante. Cr. Fernando Olagaray

a/c Sec. Dr. Roberto Tejada